

El Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (CES, en adelante) fue creado por la Excm. Diputación Provincial de Jaén en 1996, por unanimidad de los grupos políticos con representación corporativa.

El CES está constituido por su Presidente y 24 miembros, distribuidos estos últimos en tres grupos de 8 miembros cada uno de ellos que representa, los dos primeros a las Organizaciones Sindicales y Empresariales, y el tercero a los Consumidores y Usuarios, a la Diputación Provincial de Jaén, a las Corporaciones Locales, a la Universidad de Jaén, a la Economía Social y al Sector Agrario -Asociación de Jóvenes Agricultores (ASAJA), Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y Unión del Olivar Español (UDOE).

Existe, asimismo, un cuarto grupo de expertos en representación de las Cámaras de Comercio de la provincia de Jaén, las Cajas de Ahorros y la Universidad.

Entre los fines del CES está elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social. Así el 30 de Mayo de 2.003 el Consejo Plenario del CES de la Provincia de Jaén aprobó, por unanimidad, el dictamen que se adjunta, acordando remitir el mismo a la Comisión Europea, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Reino de España y al Comité Económico y Social de la Unión Europea.

Jaén a 3 de junio de 2003  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y  
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN

Fdo. Manuel Parras Rosa

**DICTAMEN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN  
SOBRE LA RELEVANCIA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA EN LA  
SOCIOECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE JAEN.**

**ANTECEDENTES.**

La Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, y a propuesta del Sr. Presidente en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2002 aprobó, por unanimidad, la creación de una Unidad Técnica de Análisis y Prospectiva de la PAC y su incidencia en la provincia de Jaén. Dicha iniciativa fue refrendada por el Consejo Plenario en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 2002. El objeto de dicha unidad era “analizar e interpretar la información que sobre la PAC se generase y deliberar, proponer y/o recomendar iniciativas”.

Fruto del trabajo de dicha Unidad, la Comisión de Trabajo de Agricultura, Ganadería y alimentación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén, en sesión de trabajo convocada al efecto, el día 26 de Mayo de 2003, estudio, debatió y aprobó el informe elevado por dicha Unidad Técnica cuyo título es “Análisis de la evolución de los ingresos de los oleicultores jiennenses, en el período 1986/87-2001/01, en el marco de la Organización Común de Mercados de las materias grasas”.

Finalmente, El Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2003, en sesión plenaria y por unanimidad de sus

miembros, aprobó el siguiente informe y conclusiones que completan el presente dictamen:

## **LA RELEVANCIA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA EN LA SOCIOECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE JAÉN**

La provincia de Jaén, con 589532 hectáreas de olivar de aceituna para almazara, representa el 25 por 100 de la superficie española y el 42 por 100 de la andaluza. Asimismo, las últimas estimaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sitúan la producción española de aceite de oliva, en la actual campaña 2002/2003, en 856031 toneladas. Jaén, con más del 43 por 100 de la producción nacional (373471 toneladas), ocupa el primer lugar de las provincias españolas. Por otro lado, en el cuadro 1 recogemos la distribución de la producción de los principales cultivos agrícolas en la provincia de Jaén, revelando el gran peso del olivar, seguido, a mucha distancia, por los cereales, cultivos industriales y hortalizas.

Por otro lado, la aportación del sector agrario al Valor Añadido Bruto provincial, en el año 2000, fue del 12 por 100, el doble que en Andalucía y cuatro veces más que en el conjunto de la nación. A su vez, el subsector agrícola, con un valor de la producción de 994 millones de euros, representaba, en el año 2001, el 93 por 100 de la Producción Final Agraria (1069 millones de euros). Por su parte, "el concepto de aceite y derivados" representó el 87 por 100 de la producción final agrícola (véase cuadro 2).

Refiriéndonos al empleo, hay que recordar que la tasa media de desempleo en la provincia de Jaén, en el pasado año 2002, fue del 18,37 por 100, siete puntos superior a la registrada para el conjunto de la nación. A su vez, la tasa media de desempleo femenino se situó en el 29,41 por 100, muy superior a la masculina y trece puntos superior a la española (16,36). Por otro lado, el porcentaje de ocupados en la

agricultura en la provincia de Jaén (17,50 por 100) fue siete puntos superior al registrado en Andalucía (10,45 por 100) y triplica al de España (5,92 por 100). Asimismo, el 18,80 por 100 de las mujeres ocupadas en el año 2001 en nuestra provincia, lo hicieron en la agricultura, un porcentaje que duplica al registrado en Andalucía y es cuatro veces mayor que el existente en España. Una lectura semejante a la que acabamos de hacer, es aplicable a la situación del empleo masculino.

Los datos y comentarios anteriores son reveladores de la importancia del olivar y del aceite de oliva en la economía jiennense, constituyendo un recurso esencial para una buena parte de la población, sobre todo, por la gran cantidad de mano de obra que el sector ocupa, tanto directa como indirectamente.

**CUADRO 1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS**  
**AGRÍCOLAS. AÑO 2000 (En toneladas)**

<b>Cultivos</b>	<b>Valor nominal</b>
Cereales para grano	97068
Leguminosas para grano	2687
Tubérculos para consumo humano	51483
Hortalizas	68285
Cultivos industriales	85793
Cultivos forrajeros	33355
Flores y plantas ornamentales (miles de unidades)	6048 12
Frutales cítricos	15640
Frutales no cítricos	2845
Viñedo	1547790
Olivar	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

<b>CUADRO 2</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA EN JAÉN POR GRUPOS DE CULTIVOS, EN EL 2001 (En miles de euros)</b>		
<b>Cultivos</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Porcentaje</b>
Cereales y pajas	12553,25	1,30
Leguminosas	1109,16	0,10
Tubérculos	14311,11	1,40
Cultivos industriales	28467,02	2,90
Cultivos forrajeros	122,43	0,00
Hortalizas	40292,57	4,10
Flor cortada y plantas ornamentales	2967,09	0,30
Cítricos	0,00	0,00
Frutales	21071,76	2,10
Aceituna de Mesa	4417,44	0,40
Aceites y derivados	866701,70	87,10
Vino y mosto	2724,58	0,30
<b>Producción final agrícola</b>	<b>994738,11</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Analistas Económicos de Andalucía.

Pero, además de su importancia económica, los aspectos sociales, medioambientales y culturales contribuyen a la consideración del olivar y del aceite de oliva como un sector estratégico para la provincia de Jaén. En este sentido, los aspectos medioambientales relacionados con el olivar son obvios aunque no por ello menos trascendentes. Un olivar adecuadamente cultivado genera externalidades ambientales positivas relativas a la protección del suelo y la lucha contra la erosión.

En resumen, las cuestiones de tipo económico derivadas del cultivo del olivar y de la producción de aceite de oliva otorgan un papel protagonista al sector en la economía y sociedad jiennense, debido a las rentas y empleo que genera. Además, ante las nuevas funciones que la sociedad demanda al medio rural, el olivar jiennense ha de concebirse, también, como un sector que satisface necesidades de carácter medioambiental, de ordenación del territorio, de equilibrio social y de defensa de la explotación familiar.

## **CONCLUSIONES**

Considerando lo expuesto, que demuestra la importancia del sector del olivar y del aceite de oliva en la provincia de Jaén, el Pleno del CES, en sesión extraordinaria del 30 de mayo, adoptó por unanimidad, ante la apertura del debate sobre la reforma de la OCM de las materias grasas, el siguiente acuerdo:

1. Con independencia del tipo de ayuda para el olivar que proponga la Comisión Europea, el cálculo de la misma deberá efectuarse en función de la cantidad de aceite de oliva producida durante el período transitorio en las distintas regiones de la Unión Europea, al disponerse ya de mejor información para acometer la reforma de la OCM, que era la razón que justificó dicho período transitorio.
2. Ligar las ayudas al olivar al cumplimiento de buenas normas de calidad y al mantenimiento del empleo.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Rafael Latorre Ramiro

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo. Manuel Parras Rosa